

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



DDA191125BG9
Registro Federal de Contribuyentes

KH MANAGEMENT AND
CONSTRUCTION
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 20010341587
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA , JALISCO A 12 DE AGOSTO DE 2021



DDA191125BG9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: DDA191125BG9

Denominación/Razón Social: KH MANAGEMENT AND CONSTRUCTION

Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre Comercial: DAV, DESARROLLOS ALTITUD VERTICAL

Fecha inicio de operaciones: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Datos de Ubicación:

Código Postal: 44100

Nombre de Vialidad: FEDERALISMO

Número Interior: 3

Nombre de la Localidad: GUADALAJARA

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO

Y Calle: CALLE MANUEL ACUÑA

Tel. Móvil Lada: 044

Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)

Número Exterior: 495

Nombre de la Colonia: GUADALAJARA CENTRO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALAJARA

Entre Calle: CALLE JUAN ALVAREZ

Correo Electrónico: fiscal@grupoveq.com

Número: 3331053818



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de vivienda multifamiliar	100	25/11/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	25/11/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/11/2019	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2020	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/08/12|DDA191125BG9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
AezC2YEsCGx2gbBol4TyiPGvhAU5H2x2peiBNMIUKAzRojNCwv20SRX0RWaqNhQKFTmxhz2UMOIH2NpzhQ5
m0385H0qw9riCHHBEhCDFSQhfrAe2eMgJCZhITir8nyMXYFzXvR5efs6e/aXRky5mtmabo8BB1VfwnVLFT82
8=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA , JALISCO A 12 DE AGOSTO DE 2021

Ha sido procesado el aviso de actualización al Registro Federal de Contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	DDA191125BG9
Denominación/Razón Social:	KH MANAGEMENT AND CONSTRUCTION
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	DAV, DESARROLLOS ALTITUD VERTICAL
Fecha inicio de operaciones:	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Cambio de Denominación o Razón Social	Fecha del Aviso: 12/08/2021
---	-----------------------------

Datos de Ubicación:

Código Postal: 44100	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: FEDERALISMO	Número Exterior: 495
Número Interior: 3	Nombre de la Colonia: GUADALAJARA CENTRO
Nombre de la Localidad: GUADALAJARA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALAJARA
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: CALLE JUAN ALVAREZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

COFOMER
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Y Calle: CALLE MANUEL ACUÑA

Correo Electrónico: fiscal@grupoveq.com

Tel. Móvil Lada: 044

Número: 3331053818

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de vivienda multifamiliar	100	25/11/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	25/11/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/11/2019	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2020	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2020	

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728
denuncias@sat.gob.mx



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2021/08/12|DDA191125BG9|ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Sello Digital:

QVpbJ/OE9YWRDgY/YQLQPIZGHUKVdnTIWzHwYjJMHqxeP4FCkyKotIWlwQM3hWjb8agJ9Zn7CRoJP0TPy24MF0ul8Ja2Y+ONFgxFEGvBE6Uq+ntM9ColoXQ S4vpfMlHJHGofTuka4HkRYUCNmqgGVjfuTu2YuByO9xAR6wk0o=



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACION O
RECIBO DE PAGADOR PARA USO EXCLUSIVO
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE SERVICIOS
AL CONTRIBUYENTE DE JALISCO "2"
CON SEDE EN JALISCO

SHCP SAT

12 AGO. 2021

RECIBIDO
Se recibe documentación sujeta a
revisión y autorización.

HORA: RECIBE:



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA
OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

MARQUE CON "X" SI ACOMPAÑA:

CUESTIONARIO ☐

LISTADO(S) RFC ☐

1 FOLIO (Si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar
número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que
se complementa)

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

2.1 REGISTRO FEDERAL
DE CONTRIBUYENTES

DDA191125BG9

2.1.1 CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE POBLACIÓN

2.2 DATOS DEL DOCUMENTO PROBATORIO PARA GENERAR LA CURP (Sólo para personas físicas que no cuenten con ella)

MARQUE CON "X" UNA DE LAS OPCIONES:

MUJER ☐

HOMBRE ☐

2.2.1 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO

2.2.1.1 SU ACTA DE NACIMIENTO FUE INSCRITA A PARTIR DE 1982 Y CUENTA CON CRIP

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN
PERSONAL (CRIP)

2.2.1.2 DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CUENTE O NO CON CRIP

ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD DE REGISTRO

MUNICIPIO DE REGISTRO

AÑO DE REGISTRO

NÚMERO DE LIBRO

NÚMERO DE FOJA

NÚMERO DE ACTA

2.2.2 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTES EN EL PAÍS

2.2.2.1 DOCUMENTO MIGRATORIO

NÚMERO DEL REGISTRO NACIONAL DE
EXTRANJEROS O EL NÚMERO DE
EXPEDIENTE DEL DOCUMENTO

NACIONALIDAD

2.2.3 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN

2.2.3.1 CARTA DE NATURALIZACIÓN

AÑO DE
EXPEDICIÓN

NÚMERO DE FOLIO
DE LA CARTA DE
NATURALIZACIÓN

2.3 PERSONAS FÍSICAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

2.4 PERSONAS MORALES

DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL

KH MANAGEMENT AND

CONSTRUCTION

RÉGIMEN DE CAPITAL SA DE CV

2.5 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN
AL PÚBLICO (PERSONA FÍSICA O MORAL)

2.6 EN CASO DE CORRECCIÓN O CAMBIO DE NOMBRE, O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, MARQUE CON "X" SI DESEA CONSERVAR LA CLAVE DEL RFC
MANIFESTADA EN EL APARTADO 2.1

X

3 TIPO DE MOVIMIENTO

3.1 INSCRIPCIÓN

3.1.1 TIPO DE SOLICITUD
DE INSCRIPCIÓN
(Ver instrucciones)

3.1.2 FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O
FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA,
DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA CELEBRACIÓN
DEL CONTRATO, O DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO
QUE LE OTORGA PERSONALIDAD JURÍDICA

DÍA MES AÑO

3.1.3 FECHA DE INICIO
DE OPERACIONES

DÍA MES AÑO

3.2 AVISOS (Ver instrucciones)

3.2.1 IDENTIFICACIÓN
DEL AVISO

FECHA DEL AVISO
DÍA MES AÑO
3 5 10 2020

3.2.2 IDENTIFICACIÓN
DEL AVISO

FECHA DEL AVISO
DÍA MES AÑO

3.2.3 IDENTIFICACIÓN
DEL AVISO

FECHA DEL AVISO
DÍA MES AÑO

4 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

4.1 PAÍS DE
RESIDENCIA FISCAL

4.2 NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN
FISCAL ASIGNADO EN
EL PAÍS DE RESIDENCIA

4.3 NACIONALIDAD O PAÍS
DE CONSTITUCIÓN

4.4 MARQUE CON "X" SI CUENTA CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

5 FIDEICOMISO

5.1 SI SE TRATA DE LA INSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO, INDIQUE:

5.1.2 DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DE
LA FIDUCIARIA

5.1.1 RFC DE LA FIDUCIARIA

5.1.3 NÚMERO DE
FIDEICOMISO

6 ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (Ver instrucciones)

6.1 NÚMERO DE
CONTRATO

6.3 RFC O CURP DEL (DE LOS)
ASOCIADO(S) (De ser
necesario acompañar listado)

6.2 RFC DEL
ASOCIANTE

6.4 MARQUE CON "X" EN CASO DE NO CONTAR CON EL RFC DEL ASOCIANTE O
DE LOS ASOCIADOS (Acompañar listado)

SE PRESENTA POR DUPLICADO

FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES (Ver instrucciones)

EN MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, DERIVADOS DE FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES SEÑALE:

7.1 FUSIÓN 7.1.1 INDICAR EL RFC DE LA(S)
SOCIEDAD(ES) FUSIONADA(S)
(De ser necesario acompañar listado)

7.2 ESCISIÓN

7.2.1 INDICAR EL RFC DE LA SOCIEDAD
ESCIDENTE

MARQUE CON "X" SI SE EXTINGUE

7.2.2 INDICAR EL RFC DE LA(S)
SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (De
ser necesario acompañar listado)

MARQUE CON "X" SI NO CUENTA CON EL RFC DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS

7.2.3 EN CASO DE EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE, INDICAR EL RFC Y DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA

RFC

DENOMINACIÓN
O RAZÓN SOCIAL

MARQUE CON "X" SI NO CUENTA CON EL RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA

7.3 LIQUIDACIÓN INDICAR RFC DEL LIQUIDADOR

8 DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO (Sólo para Personas Morales)8.1 NÚMERO DE
ESCRITURA

31,179

8.2 RFC DEL FEDATARIO
PÚBLICO8.3 DATOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FECHA

DÍA
16MES
9AÑO
2020

LIBRO

FOJA

9 DATOS DE UBICACIÓN (Ver instrucciones)9.1.1 INDIQUE CON QUE TIPO DE MOVIMIENTO
SE RELACIONA ESTE DOMICILIO

3

9.1.2 TIPO DE DOMICILIO

1

9.1.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO

5

9.1.3.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO "OTRO" EN EL APARTADO
9.1.3. SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIOTIPO DE
VALIDAD

AVENIDAD (AV.)

CALLE

FEDERALISMO

NO. Y/O
LETRA
EXTERIOR

495

NO. Y/O
LETRA
INTERIOR

3

ENTRE LAS
CALLES DE

CALLE JUAN ALVAREZ

Y DE

CALLE MANUEL ACUÑA

COLONIA

GUADALAJARA CENTRO

REFERENCIAS
ADICIONALES

EL DOMICILIO SE ENCUENTRA A UNA CUADRA DEL COLEGIO NIÑOS HEROES LA VIALIDAD EN L

LOCALIDAD
(En su caso)

GUADALAJARA

MUNICIPIO O
DELEGACIÓN
EN EL D.F.

GUADALAJARA

CÓDIGO
POSTAL

44100

ENTIDAD
FEDERATIVA

JALISCO

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO
ELECTRÓNICO 1

fiscal@grupoveq.com

CLAVE LADA
CORREO
ELECTRÓNICO 2

NÚMERO

CLAVE LADA

NÚMERO

9.2.1 INDIQUE CON QUE TIPO DE MOVIMIENTO
SE RELACIONA ESTE DOMICILIO

9.2.2 TIPO DE DOMICILIO

9.2.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO

9.2.3.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO "OTRO" EN EL APARTADO
9.2.3. SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIOTIPO DE
VALIDAD

CALLE

NO. Y/O
LETRA
EXTERIORNO. Y/O
LETRA
INTERIORENTRE LAS
CALLES DE

Y DE

COLONIA

REFERENCIAS
ADICIONALESLOCALIDAD
(En su caso)MUNICIPIO O
DELEGACIÓN
EN EL D.F.CÓDIGO
POSTALENTIDAD
FEDERATIVA

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO
ELECTRÓNICO 1CLAVE LADA
CORREO
ELECTRÓNICO 2

NÚMERO

CLAVE LADA

NÚMERO

10 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGALREGISTRO FEDERAL
DE CONTRIBUYENTES

GOPG920306DF4

CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GOPG920306HJCNRR00

APELLIDO PATERNO

GONZALEZ

APELLIDO MATERNO

PEREZ

NOMBRE (S)

GERARDO FABIAN

**11 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS**FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE
LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A ESTA
FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O
REVOCADO

12

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL RU

Los documentos que debe acompañar a la Forma Oficial RU "Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al Registro Federal de Contribuyentes" la puede consultar en la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones, Trámites y Requisitos, Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales o en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente más cercana a su domicilio.

13

INSTRUCCIONES

- La solicitud de inscripción, así como los avisos, pueden presentarse en cualquier Administración Local de Asistencia al Contribuyente independientemente que corresponda o no a la ubicación del domicilio fiscal.
- Esta forma oficial puede ser llenada a máquina. Únicamente se hacen anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se usa letra de molde, empleando mayúsculas, con tinta negra o azul.
- Esta forma oficial se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente o en su caso, por la firma y datos del representante legal.
- Los residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, pueden presentar esta forma oficial ante el Consulado Mexicano más próximo al lugar de su residencia, ante cualquier Administración Local de Asistencia al Contribuyente o ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes.
- Las fechas se deben anotar con dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 1 de enero de 2006.

RUBRO 1 FOLIO.

DÍA	MES	AÑO
01	01	2006

- Quando se presente un nuevo formato para corregir errores, omisiones o complementar la información de llenado, indique el número de FOLIO asignado por la Autoridad en la solicitud o aviso que se corrige o complementa. En este caso, debe llenar la totalidad de esta forma oficial así como del cuestionario cuando corresponda inclusive con los datos que no se modifican.

RUBRO 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- Apartado 2.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**
Este campo sólo se utiliza tratándose de avisos. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.
En caso de sucesión, se escribe el RFC del contribuyente fallecido.
- Apartado 2.1.1 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.**
Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.
- Apartado 2.2 DATOS DEL DOCUMENTO PROBATORIO PARA GENERAR CURP (Sólo para personas físicas que no cuenten con ella).**
- Apartado 2.2.1 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO.**
Si se trata de persona física de nacionalidad mexicana por nacimiento, anote los datos de los apartados 2.2.1.2 y en su caso 2.2.1.1.
- Apartado 2.2.1.1** Si su acta de nacimiento fue inscrita a partir de 1982, anote la clave de registro e identificación personal (CRIP) a 15 posiciones, misma que está señalada en dicha acta.
- Apartado 2.2.1.2** Anote los datos de acuerdo a la información de su acta de nacimiento.
- Apartado 2.2.2 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTES EN EL PAÍS.**
Las personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en el país, deben anotar los datos del apartado 2.2.2.1, correspondientes al número de registro nacional de extranjeros o el número de expediente del documento y la nacionalidad, contenidos en el documento migratorio.
- Apartado 2.2.3 PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN.**
Las personas físicas de nacionalidad mexicana por naturalización, deben anotar los datos del apartado 2.2.3.1, correspondientes al año de expedición y número de folio de la carta de naturalización.
En caso que el contribuyente persona física esté inscrito en el RFC y no desee presentar ningún aviso, sino sólo efectuar la solicitud de su CURP por no contar con ella, debe anotar exclusivamente los apartados: 2.1 (en su caso), 2.1, 2.2, 2.3, 10 (en su caso) y 11.
- Apartado 2.3 PERSONAS FÍSICAS.**
Las personas físicas deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece(n) en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, respetando en su caso las abreviaturas que dicho documento contenga.
Tratándose de personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en México, así como de nacionalidad mexicana por naturalización, deben anotar su nombre completo como aparece escrito en el documento migratorio o en la carta de naturalización, según corresponda.
Tratándose de personas físicas residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece en el pasaporte vigente.
Cuando sólo se tenga un apellido, éste se debe anotar en el renglón correspondiente al "apellido paterno".
Para efectos del aviso de corrección o cambio de nombre a que se refiere el apartado 2.6 de esta forma oficial debe anotar el nombre correcto tal cual aparece en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA.**
Tratándose de personas físicas sin actividad económica que opten por inscribirse al RFC, únicamente deben llenar los rubros 1 (en su caso), 2.1.1 ó 2.2, 2.3, 3.1.1, 3.1.2, 9, 10 (en su caso) y 11.
- Apartado 2.4 PERSONAS MORALES.**
Las personas morales residentes en México, así como las personas morales residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deben anotar la denominación o razón social tal como aparece en el documento con el que acrediten la personalidad jurídica, mismo que debe acompañar a esta forma oficial, de conformidad con la "Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales".
La asociación en participación se identificará con una denominación o razón social, seguida de las siglas A. en P. o en su defecto, con el nombre del asociante, seguido de las siglas antes citadas. En caso de fideicomisos, únicamente se debe anotar el nombre del fideicomiso, utilizando una

forma oficial para cada fideicomiso.

Régimen de capital: este campo sólo lo llenan las personas morales anotando las siglas correspondientes al régimen de que se trate.

Para efectos de los avisos por "Cambio de denominación o razón social" o "Régimen de capital", en este campo se debe anotar la nueva denominación o razón social y/o el nuevo régimen de capital.

- Apartado 2.5 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN AL PÚBLICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**
Anote el nombre utilizado para la promoción de sus productos al público. Este campo debe llenarse aún cuando el nombre comercial sea idéntico al nombre, tratándose de personas físicas, o a la denominación o razón social en el caso de personas morales.

- Apartado 2.6** Este campo debe llenarse tratándose de corrección, cambio de denominación o razón social, sólo si desea conservar la clave del RFC manifestada en el apartado 2.1.

RUBRO 3 TIPO DE MOVIMIENTO.

- Apartado 3.1 INSCRIPCIÓN**

- Apartado 3.1.1 TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

De acuerdo al tipo de solicitud de inscripción anote el número que corresponda según el siguiente listado:

- Inscripción de persona moral distinta de las contempladas en los numerales 2 al 7 de este listado.
- Inscripción y cancelación por fusión de sociedades.
- Inscripción por escisión de sociedades.
- Inscripción y cancelación por escisión de sociedades.
- Inscripción de fideicomiso.
- Inscripción de asociación en participación.
- Inscripción de persona moral residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México.
- Inscripción de persona física.
- Inscripción de persona física sin actividad económica.
- Inscripción de persona física residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México.

Tratándose de solicitudes de inscripción al RFC (excepto las personas físicas sin actividad económica), se acompaña a esta forma oficial, el cuestionario de actividades económicas y obligaciones de personas físicas o personas morales, según corresponda.

- Apartado 3.1.2 FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, O DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE LE OTORGA PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Tratándose de personas físicas indicar la fecha de su nacimiento como consta en su acta de nacimiento, documento migratorio o acta de naturalización; en caso de personas morales señalar la fecha de firma de la escritura constitutiva, documento constitutivo o celebración del contrato, o de publicación del decreto, que les otorgan personalidad jurídica.

- Apartado 3.1.3 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.**

En el caso de personas físicas, su fecha de inicio de operaciones es la fecha en que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales que obligan a la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
Tratándose de personas morales constituidas en territorio nacional, se considera como fecha de inicio de operaciones la misma fecha en que se constituyó.

- Apartado 3.2 AVISOS (En caso de solicitud de inscripción remitirse al apartado 3.1)**

- Apartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3** A través de esta forma oficial, pueden presentarse hasta 3 avisos, utilizando un apartado para cada uno de ellos (en caso de realizar más de tres avisos requirirá otra forma oficial "RU").

Por cada aviso anote dentro del campo IDENTIFICACIÓN DEL AVISO, el número que le corresponda de acuerdo al siguiente listado:

- Aumento y/o disminución de obligaciones.
- Apertura de establecimientos o sucursales, locales, puestos fijos o semifijos.
- Cambio de denominación o razón social.
- Cambio de Régimen de capital.
- Corrección o cambio de nombre.
- Cancelación por fusión de sociedades.
- Reanudación de actividades.
- Apertura de sucesión.
- Inicio de liquidación.
- Suspensión de actividades.
- Cambio de domicilio fiscal.
- Cierre de establecimientos o sucursales, locales, puestos fijos o semifijos.
- Cancelación por cesación total de operaciones.
- Cancelación por defunción.
- Cancelación por liquidación de la sucesión.
- Cancelación por liquidación total del activo.

Tratándose de avisos de "Aumento y/o disminución de obligaciones" o de "Reanudación de actividades", se debe llenar y acompañar a esta forma oficial, el cuestionario de actividades económicas y obligaciones personas físicas o morales, según corresponda.

Se entiende como fecha del aviso aquella en la que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación de avisos al RFC.

INSTRUCCIONES (Continuación)

Se entiende como actividad económica la o las que el contribuyente desempeña y por la que percibe ingresos.

Tratándose de avisos de "Cancelación por defunción" o de "Apertura de sucesión", los datos de identificación del acta de defunción, son asentados en el apartado 2.2.1.2, de la siguiente manera:

Campo del apartado 2.2.1.2	Dato a asentar en caso de "Cancelación por defunción" o "apertura de sucesión"
Entidad Federativa	Entidad Federativa del fallecimiento
Entidad de registro	Entidad en que se registró la defunción
Municipio de registro	Municipio en que se registró la defunción
Año de registro	Año de registro de la defunción
Número de libro	Número de libro del acta de defunción
Número de foja o acta	Número de foja o acta de defunción

RUBRO 4 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Este rubro se requirirá tratándose de solicitudes de inscripción de residentes en el extranjero, o de los avisos de inicio y liquidación total del activo de personas morales que tributen conforme al Título II de la LISR, de cesación total de operaciones de personas morales que tributen conforme al Título III de dicha Ley, o el aviso de Suspensión de actividades de personas físicas, por motivos de cambio de residencia fiscal.

- **Apartado 4.1** Anotar el país de su residencia fiscal.
- **Apartado 4.2** Anotar el número de identificación fiscal asignado en el país de residencia, cuando esté obligado a tenerlo.
- **Apartado 4.3** Este campo lo llenan las personas físicas y morales, en caso de inscripción.
- **Apartado 4.4.** Marque "X" si es persona física o moral residente en el extranjero, que cuenta con establecimiento permanente en México.

Tratándose de cambio de residencia fiscal de personas físicas y que obtengan ingresos sin establecimiento permanente con fuente de riqueza en México, deben presentar además, el aviso de "Aumento y/o disminución de obligaciones", anexando el cuestionario de actividades económicas y obligaciones personas físicas.

RUBRO 5 FIDEICOMISO.

- Este rubro se requirirá únicamente tratándose de solicitud de inscripción.
- **Apartado 5.1.1** Anotar el RFC de la fiduciaria.
- **Apartado 5.1.2** Anotar la denominación o razón social de la fiduciaria.
- **Apartado 5.1.3** Anotar el número de contrato de fideicomiso (dato opcional).

RUBRO 6 ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.

- Este rubro se requirirá únicamente tratándose de solicitud de inscripción.
- **Apartado 6.1** Anotar el número de contrato.
- **Apartado 6.2** Anotar la clave del RFC del asociante a 12 ó 13 posiciones.
- **Apartado 6.3** Anotar la clave del RFC a 12 ó 13 posiciones ó CURP del (de los) asociado(s). De ser necesario acompañar listado.
- **Apartado 6.4** En caso de no contar con el dato solicitado en los apartados 6.2 y 6.3, marcar con "X" en el recuadro correspondiente y anexar a esta forma oficial, listado en que señale el nombre, denominación o razón social del asociante o de los asociados.

RUBRO 7 FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES.

- Este rubro se requirirá únicamente tratándose de:
 1. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN POR FUSIÓN.** Cuando por motivo de la fusión surja una nueva empresa, esta última debe presentar una "solicitud de inscripción y cancelación por fusión de sociedades" manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10, 11 y en el apartado 7.1 el RFC de las sociedades fusionadas que se cancelan.
En caso de que se trate de más de dos sociedades fusionadas, debe acompañar listado en el que relacione las claves del RFC de aquellas sociedades fusionadas que no pudo incluir en el formato.
 2. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN POR ESCISIÓN.** En el caso de que la sociedad escidente se extinga, la sociedad escindida designada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad que se extingue debe presentar la solicitud de "Inscripción y de cancelación por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10, 11 y para la cancelación en el apartado 7.2.1 el RFC de la sociedad escidente marcando con "X" que se extingue. En el apartado 7.2.2 debe indicar el RFC de las otras sociedades escindidas.
De no contar con el RFC de las sociedades escindidas, debe marcar con "X" en el recuadro correspondiente y acompañar a esta forma oficial, listado en el que se señale la denominación o razón social de dichas sociedades.
Tratándose de las sociedades escindidas no designadas, deben presentar la "Solicitud de inscripción por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10, 11, en el apartado 7.2.1 el RFC de la sociedad escidente marcando con "X" que se extingue, en el rubro 7.2.3 los datos de la sociedad escidente designada y en el apartado 7.2.2 el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso.
 3. **INSCRIPCIÓN POR ESCISIÓN DE SOCIEDADES.** En los casos en que la sociedad escidente no se extinga, cada una de las sociedades escindidas debe presentar la "Solicitud de inscripción por escisión", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.4, 3.1, 8, 9, 10 y 11, el RFC de la sociedad escidente en el apartado 7.2.1 y el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso, en el apartado 7.2.2.
 4. **INICIO DE LIQUIDACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO.** Tratándose de avisos de "Inicio de liquidación" y de "Cancelación por liquidación total del activo", anotar la clave del RFC del liquidador.
 5. **CANCELACIÓN POR FUSIÓN DE SOCIEDADES.** En caso de que como resultado de la fusión subsista una persona moral que con anterioridad ya estuviera inscrita en el RFC, ésta debe presentar el aviso de "Cancelación por fusión de sociedades" y manifestar en el apartado 7.1 el RFC de cada una de las sociedades fusionadas que se cancelan, a 12 posiciones.

RUBRO 8 DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO (Sólo para personas morales).

- **Apartado 8.1** Anotar el número de la escritura que consta en el acta correspondiente.
- **Apartado 8.2** Anotar la clave del RFC del fedatario público.
- **Apartado 8.3** Este campo es opcional, en caso de contar con estos datos anotarlos.

RUBRO 9 DATOS DE UBICACIÓN.

- **Apartados 9.1 y 9.2 DOMICILIO.**
- **Apartados 9.1.1 y 9.2.1 TIPO DE MOVIMIENTO CON EL QUE SE RELACIONA ESTE DOMICILIO**
Anotar el número que corresponda al tipo de movimiento conforme a las instrucciones contenidas en el apartado 3.1 ó 3.2.
- **Apartados 9.1.2 y 9.2.2. TIPO DE DOMICILIO**
Anotar el número que corresponda, conforme a lo siguiente:

1. Fiscal.
2. Establecimiento o sucursal.
3. Del representante legal de persona residente en el extranjero.
4. Para conservar la contabilidad.

- **Apartados 9.1.3 y 9.2.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO**
Anotar el número que corresponda a las características del domicilio, conforme a lo siguiente:

1. Casa habitación
2. Local comercial
3. Puesto semifijo o informal
4. Almacén o bodega
5. Oficina administrativa
6. Finca
7. Otro

- **Apartado 9.1.3.1 y 9.2.3.1** En caso de haber elegido la opción "Otro", especificar la característica del domicilio.
En el campo tipo de vialidad, anotar si el domicilio se encuentra ubicado en una calle, avenida, calzada, boulevard, cerrada, callejón, circuito, retorno, autopista, carretera, camino, etc.

- En el campo de referencias adicionales debe anotar los datos que permitan ubicar en forma más sencilla el domicilio, ejemplos: proximidad de centros comerciales, hospitales, escuelas, plazas públicas, monumentos, parques, sectores, manzanas, supermanzanas, etc.

- El campo de correo electrónico contiene una estructura de datos válida para este servicio, ejemplo: `asisnet@sat.gob.mx`

- En el caso de suspensión de actividades, debe anotar en el apartado 9.2 el domicilio en el que se conservará la contabilidad.

- En reanudación de actividades es necesario que el contribuyente anote en el apartado 9.1 los datos de su domicilio fiscal.

- Tratándose de avisos de cambio de domicilio fiscal en el apartado 9.1 se debe indicar el último domicilio fiscal, manifestado ante el RFC y el nuevo domicilio fiscal en el apartado 9.2.

- Cuando en una sola forma oficial, deba asentar tanto el domicilio fiscal como otro tipo de domicilio, indicar el domicilio fiscal en el apartado 9.1 y el otro domicilio en el apartado 9.2.

RUBRO 10 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- **Se deben anotar los datos del Representante Legal en los siguientes casos:**
Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, sólo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente.
Tratándose de los avisos de apertura de sucesión o cancelación por liquidación de la sucesión, se deben anotar los datos del albacea o representante de la sucesión.
Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal. En el caso de contratos de Asociación en Participación, si el asociante es persona física debe anotar los datos de ésta. Si el asociante es persona moral, se debe anotar los datos del representante legal de dicha persona moral.
Los residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, en su caso deben anotar los datos de su representante legal residente en el país o residente en el extranjero con establecimiento permanente en México, que para efectos fiscales designaron.
Tratándose de aviso motivado por cambio de residencia fiscal, debe anotar los datos de su representante legal.
En caso de que el representante legal cuente con CURP, dicha clave se debe anotar en el campo correspondiente.
Los sujetos antes mencionados se identifican y, en su caso, acreditan su personalidad con los documentos que acompañen a esta forma oficial, de conformidad con la "Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales".

RUBRO 11 FIRMA O HUUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- Esta forma oficial debe ser firmada por el contribuyente o, en su caso, por su representante legal. En el caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimir su huella digital.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: `asisnet@sat.gob.mx` o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Integral de cualquier parte del país, sin costo: 01 800 INFOSAT (01 800 463 6728); Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: `denuncias@sat.gob.mx` o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

Servicio de Administración Tributaria

Términos y condiciones de uso

- 1.- Que he solicitado al Servicio de Administración Tributaria en su carácter de Agencia Certificadora, en adelante el "SAT", la emisión del certificado de e.firma, o en su caso el de mi representada de conformidad con el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación, y que yo mismo he generado a través del programa Certifica el archivo de requerimiento con terminación ".REQ", y en el mismo acto el archivo de la clave privada con terminación ".KEY", así como la contraseña de acceso a la clave privada asociada al mismo, la cual yo mismo establecí y es de solo de mi entero conocimiento y dominio, sin que alguna persona me haya asistido en dicho proceso.
- 2.- Que reconozco y acepto que dichos archivos quedaron resguardados bajo mi poder y que el "SAT" no almacena ni conoce el contenido de la contraseña de acceso a la clave privada, así mismo acepto que entregue al SAT en un dispositivo magnético de almacenamiento (USB) el archivo de requerimiento con terminación ".REQ", mismo que contiene mis datos tales como RFC, CURP y correo electrónico y en el caso de las personas morales RFC, correo electrónico y los datos del representante legal.
- 3.- Que reconozco y acepto que el uso del archivo de la clave privada con terminación ".KEY", el cual generé a través de la aplicación "Certifica" y que es el que contiene la contraseña de la clave privada, los cuales forman parte de mi e.firma, es de mi exclusiva responsabilidad, y por lo tanto, todos aquellos movimientos y documentos que sean firmados electrónicamente con dicha firma electrónica, me serán directamente atribuibles. Por lo señalado conozco y acepto que es mi obligación actuar con la adecuada diligencia y establecer los medios razonables para mantener absoluta confidencialidad respecto del resguardo del archivo con terminación ".KEY", su contraseña de la clave privada, a fin de evitar el uso no autorizado de los mismos y que en el evento de que conozca que dicha confidencialidad se encuentre en riesgo, deberé solicitar de inmediato la revocación del certificado de e.firma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación vigente.
- 4.- Que es de mi conocimiento y conformidad que con el propósito de brindar certeza jurídica en la obtención y uso del certificado de e.firma, se debe garantizar la existencia del vínculo jurídico entre el certificado de e.firma y su titular, para lo cual deberé comparecer personalmente previa cita ante las oficinas del "SAT", para acreditar plenamente mi identidad como persona física titular, y en el caso de las personas morales, la persona física que acuda a realizar el trámite acredite que cuenta con las facultades para actuar como representante legal o apoderado.
- 5.- Que acepto y reconozco que en dicha comparecencia se realizará la verificación de la documentación, así como el registro y almacenamiento de mis datos biométricos consistentes en huellas digitales, fotografía de rostro, captura de la imagen de los iris de mis ojos y mi firma autógrafa, así como el registro electrónico de la documentación que acredita mi identidad. De la misma forma me manifiesto conocedor de que los datos de identidad mencionados en este numeral formarán parte del Sistema Integrado de Registro de Población, de acuerdo con lo dispuesto por el noveno párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación, así como las disposiciones conducentes de la Ley General de Población y su Reglamento.
- 6.- Que es de mi conocimiento y conformidad que, con el propósito de brindar certeza jurídica en la obtención y uso del certificado de e.firma, deberé entregar a el "SAT" junto con la presente solicitud, la documentación señalada en las fichas de trámite 105/CFF Solicitud de generación del Certificado de e.firma y 106/CFF Solicitud de renovación del Certificado de e.firma, del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y que estos documentos en conjunto con mis datos de identidad, arriba especificados servirán para acreditar de manera inequívoca mi identidad, para lo cual el "SAT" realizará el cotejo y verificación de los mismos.

Se presenta por duplicado

Contacto:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728.

Servicio de Administración Tributaria

7.- Que conozco y acepto

- a) Que al finalizar el trámite, el SAT generará el certificado de e.firma, el cual podré recibir en mi dispositivo magnético de almacenamiento (USB) o descargar a través del Portal del SAT: www.sat.gob.mx, y me será entregado el comprobante de generación del certificado de e.firma, el cual será el acuse oficial de haber realizado el trámite.
- b) El contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, y que es de la exclusiva responsabilidad del titular del certificado de e.firma, el uso y la elaboración y el contenido de todo documento electrónico o digital que sea firmado con un certificado de e.firma, responsabilizándome de las consecuencias jurídicas ocasionadas por proporcionar mi certificado a un tercero.
- c) Que mi certificado de e.firma es de carácter público, por lo que puede ser libremente consultado y descargado por mí o cualquier otro interesado a través de las formas y medios que establezca el SAT en el Portal del SAT: www.sat.gob.mx.
- d) Que el "SAT" en su carácter de Agencia Certificadora y Registradora, no será responsable por daños y perjuicios que puedan registrarse a mí o a terceros, por la eventual imposibilidad de realizar la presentación o firmado electrónico de algún documento, trámite, solicitud, petición o promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor.
- e) Que el "SAT" podrá requerirme, sin responsabilidad alguna para dicha autoridad, el reenvío de cualquier documento, trámite, solicitud, petición o promoción que haya firmado con mi certificado de e.firma, cuando estos contengan virus o estén afectados por software malicioso, se hayan presentado errores derivados de su transmisión electrónica o no puedan ser procesados por cualquier otra causa de naturaleza técnica informática o de telecomunicaciones.
- f) Que el Banco de México, en su carácter de Agencia Registradora Central, no responderá por los daños y/o perjuicios que se causen, directa o indirectamente, por la utilización que se realice o pretenda realizarse de la Infraestructura Extendida de Seguridad (IES), incluyendo los que se causen por motivos de emisión, registro y revocación de Certificados Digitales.
- g) Que mi correo electrónico será integrado al certificado de la e.firma mismo que es de carácter público y a través de este podré recibir notificaciones del Servicio de Administración Tributaria.

Acepto los términos y condiciones de uso del certificado de e.firma

Firma con tinta azul o huella digital del Contribuyente, del asociante, o del representante legal o apoderado.

El representante legal o apoderado manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado.

El "Usuario" acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de Agencia Certificadora y Registradora, así como los relativos a Banco de México en su carácter de Agencia Registradora Central.

Se presenta por duplicado

Contacto:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728.